



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2020-06303735-
referenciado: Actualización de valores Ecodoppler y Densitometría, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Coordinación de Imágenes tramita la actualización de valores de las prácticas de Doppler y Densitometría, brindadas en la Provincia de Mendoza por diferentes prestadores de la Libre Elección; mediante la modalidad de pago por prestación.

Que al respecto cabe mencionar que mediante Resolución DG-2024-556, se dispuso autorizar la actualización de valores de las prestaciones de Ecodoppler y Desintometría, con vigencia a partir de Febrero y Marzo de 2024.

Que en base a la adecuación estructural ya realizada y con el fin de actualizar los montos correspondientes al ejercicio 2024, teniendo en cuenta las tasas de uso registradas y debido al incremento que han tenido en sus costos; producto de la inflación y el impacto directo de la variabilidad del dólar en el precio de los insumos necesarios para el mantenimiento y normal funcionamiento de los equipos, se sugiere actualizar los valores totales (valor a cargo de OSEP y coseguro a cargo del afiliado) de las prácticas en cuestión.

Que la Dirección de Salud toma conocimiento de lo actuado y sugiere autorizar la actualización de valores de las prestaciones de Ecodoppler y Desintometría, como así también los coseguros a cargo de los afiliados, con vigencia a partir de Junio de 2.024.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada a partir del 1° de Junio de 2024, la actualización de valores de las prestaciones de Ecodoppler y Densitometría, convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y los PRESTADORES de la Libre Elección y de los coseguros a partir de la efectiva carga en el Sistema de la OSEP, según ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 25 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15-08-2024.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

ECODOPPLER

Código Práctica	Nomenclatura	A cargo OSEP	A cargo Afiliado	Total por Estudio
180103	ECOCARDIOGRAMA BIDIMENSIONAL SIN DOPPLER COLOR	\$ 7.450	\$ 6.000	\$ 13.450
180301	ECOCARDIOGRAMA BIDIMENSIONAL CON DOPPLER COLOR o ECODOPPLER CARDIACO	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527
180303	ECODOPPLER COLOR TRANSCRANEANO ARTERIAL Y/O VENOSO UNILATERAL/BILATERAL	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527
180304	ECODOPPLER COLOR OBSTETRICO Y/O GINECOLOGICO - VASCULAR FETAL - CIRCULACIÓN PLACENTARIA - CORDÓN UMBILICAL	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527
180305	ECODOPPLER COLOR VASCULAR PERIFERICO ARTERIAL DE UN MIEMBRO (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527
180323	ECODOPPLER COLOR VASCULAR PERIFERICO ARTERIAL DE AMBOS MIEMBROS (SUPERIORES O INFERIORES)	\$ 20.290	\$ 10.000	\$ 30.290
180324	ECODOPPLER COLOR VASCULAR PERIFERICO VENOSO DE UN MIEMBRO (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527
180325	ECODOPPLER COLOR VASCULAR PERIFERICO VENOSO DE AMBOS MIEMBROS (SUPERIORES O INFERIORES)	\$ 20.290	\$ 10.000	\$ 30.290
180326	ECODOPPLER COLOR VASCULAR PERIFERICO ARTERIAL Y VENOSO DE UN MIEMBRO (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 20.290	\$ 10.000	\$ 30.290
180309	ECODOPPLER COLOR VASOS DEL CUELLO (CAROTIDEO - VERTEBRAL) (ARTERIAL Y VENOSO UNI O BILATERAL)	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527
180311	ECODOPPLER VASOS ABDOMINALES (AORTA Y/O AORTOILIACAS Y/O RENAL BILATERAL Y/O MESENTÉRICAS U OTROS)	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527
180327	ECODOPPLER COLOR CIRCULACIÓN	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

	PORTAL / SUPRAHEPÁTICO-CAVA / ESPLÉNICO-CAVA			
180314	ECODOPPLER DE ÓRGANOS (TESTICULOS O TIROIDES O MAMAS U OTROS)	\$ 9.885	\$ 8.000	\$ 17.885
180331	ECODOPPLER - POWERDOPPLER DE ARTICULACIÓN	\$ 9.885	\$ 8.000	\$ 17.885
180328	ECODOPPLER TRANSVAGINAL ECODOPPLER TRANSRECTAL	\$ 13.527	\$ 10.000	\$ 23.527
180329	ECODOPPLER DE PENE (CON Y SIN SUST. VASOACTIVAS)	\$ 13.527	\$ 8.000	\$ 21.527
180310	ECOCARDIOGRAMA BIDIMENSIONAL FETAL CON DOPPLER COLOR o ECODOPPLER CARDIACO FETAL	\$ 20.810	\$ 8.000	\$ 28.810
180316	ECOCARDIOGRAMA BIDIMENSIONAL PEDIÁTRICO CON DOPPLER COLOR o ECODOPPLER CARDIACO PEDIÁTRICO	\$ 18.209	\$ 8.000	\$ 26.209
180320	ECODOPPLER TISULAR COLOR Y PULSEADO PEDIÁTRICO	\$ 15.608	\$ 8.000	\$ 23.608
180321	ECODOPPLER VENOSO/ARTERIAL DE (UNILATERAL) PEDIÁTRICO	\$ 15.608	\$ 8.000	\$ 23.608
180322	ECODOPPLER VENOSO/ARTERIAL DE (BILATERAL) PEDIÁTRICO	\$ 23.412	\$ 10.000	\$ 33.412

DENSITOMETRÍA

Código Práctica	Nomenclatura	A cargo OSEP	A cargo Afilado	Total por Estudio
341201	DENSITOMETRIA OSEA 1 REGIÓN	\$3.700	\$3.700	\$7.400
341202	DENSITOMETRIA OSEA 2 REGIONES O MÁS	\$5.600	\$5.600	\$11.200
341203	DENSITOMETRIA OSEA CUERPO ENTERO	\$7.400	\$7.400	\$14.800



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N° 6303735-20, Actualización valores Ecodoppler y Densitometría

Datos Generales

N° de Expte: 6303735-EE-2020	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------